

Secretaria: A despacho de la señora juez informándole que apoderado judicial demandante solicito copia autentica del fallo proferido dentro del presente proceso. Provea. 72

Auto 837

Juzgado Cuarto Familia de Oralidad

Santiago de Cali, Agosto once de dos de dos mil veinte

Atendiendo el anterior informe de secretaria, se ordena:

Autentíquese y entréguesele las copias auténticas de la sentencia 37 de Marzo 2 de 2020 al abogado Danilo Cardona Moncada; para lo cual y dada la anormalidad judicial vigente, se buscará el medio más expedito de comunicación (telefónica), para hacerle entrega personal de las mismas.

Notifíquese.

La juez.-


Maria Cecilia González Holguín

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE CALI

En estado No. -063 hoy notifico
a las partes el auto que antecede
(art.295 del c.g.p.).

Santiago de Cali
La secretaria.-

18 SEP 2020